

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.580/13

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Tramitado en este Ayuntamiento expediente de declaración de ruina ordinaria de un edificio sito en la calle Álvaro de Luna, 35 de esta localidad, se pone en conocimiento de D<sup>a</sup> Ana Romano García en nombre y representación de D<sup>a</sup> Rosario González López, D. Sebastián González López, D<sup>a</sup> Juana Estévez Martín, D<sup>a</sup> Valentina Flores Sánchez, D. Pedro González Flores, D. Juan Antonio González Flores, D. José Luis González Flores y D. Valentín González Flores que deberá comunicar a este Ayuntamiento, en un plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, si han interpuesto Recurso Contencioso Administrativo contra la Resolución de Alcaldía dictada el día 3 de junio de 2013.

Si en dicho plazo no se notifica a esta Administración lo requerido, se entenderá que la parte interesada no ha interpuesto el citado Recurso.

Arenas de San Pedro, 8 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.